



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicios Jurídicos

ANUNCIO POR EL QUE SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS DE ALZADA CONTRA EL ACUERDO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL QUE LA COMISIÓN EVALUADORA EFECTÚA LA PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA CÓDIGO 9/PSIV/2223 PERTENECIENTE AL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN.

Ante esta Rectora se tramitan recursos de alzada recibidos en el Registro Electrónico de esta Universidad presentados por D.^a ANDREA VELANDIA MORALES, D.^a ENCARNACIÓN MARÍA SÁNCHEZ LARA y D.^a SANDRA RUTE PÉREZ, contra el acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2022, por el que la Comisión Evaluadora efectúa la propuesta de provisión de la plaza de Profesor Sustituto Interino (vacante) con código 9/PSIV/2223 perteneciente al ámbito de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación en el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación cuya convocatoria específica fue publicada con fecha el 19 de septiembre de 2022.

por resolución de la Universidad de Granada de 16 de julio de 2021, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2021-2022 en el campus de Granada, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables.

Lo que en cumplimiento del artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas SE HACE PUBLICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN a los posibles interesados, emplazándoles para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, aleguen cuanto estimen oportuno, en el plazo de **diez días** contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador.

Para ello, el interesado podrá **comparecer** ante el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (Avda. del Hospicio, s/n de Granada) para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido el citado plazo se tendrá por realizado el trámite.

Granada, a fecha de la firma

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS,
Arturo Roldán Garzón

